



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 744/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Guerra del Acre inició el 30 de abril de 1899 y concluyó en noviembre de 1903. Este conflicto bélico involucró a Bolivia y Brasil, teniendo un desenlace negativo para el territorio patrio, pues a consecuencia de la angurria sobre nuestras riquezas de la goma o caucho, los brasileros nos cercenaron 187.830 km² de territorio.

Que, en el decurso de la conflagración bélica, es imperativo destacar como un hecho glorioso y de soberbio heroísmo, a la denominada “Batalla de Bahía”, la misma que fue forjada por el pionero colonizador boliviano Nicolás Suárez Callaú, quien en fecha 4 de octubre de 1902 organizó la defensa de sus barracas ante la penetración de los brasileños, conformando la “Columna Porvenir” en la localidad que lleva el mismo nombre.

Al amanecer del 11 de octubre de 1902; según el narrador Adonay Dorado, *“el capitán Federico Román, cumpliendo órdenes de Nicolás Suárez, instruyó a Bruno Racua que se prepare y apunte sus flechas hacia el techo del galpón, con tan buena puntería que una saeta dio en el blanco, causando el terror entre sus ocupantes”*, toda vez que la flecha incendiaria alcanzo el lugar donde el enemigo guardaba la pólvora, armas y municiones, lo que los obligo a abandonar sus refugios replegándose hasta la población de Xapurí, en una fuga veloz, incluso cruzando a nado el río Acre.

Que, Bruno Racua, aquel memorable día, munido con su arco y flecha encamino la victoria boliviana en la “Batalla de Bahía”, evitando que el ignominioso deseo del invasor se materialice, salvando a la actual Ciudad de Cobija de su anexión al Brasil.

Que, Bolivia toda debe rememorar el 11 de octubre de 1902, como la hazaña de un grupo de valientes soldados bolivianos, civiles e indígenas de la etnia Tacana, entre ellos Bruno Racua, Nicolás Suarez, Gonzalo Moreno, Federico Román, Manuel Baztán y otros que sin medir consecuencias, bajo el pregonero ideal de la defensa de la patria que los vio nacer, aunaron esfuerzos por expulsar al agresor, devolviendo la soberanía sobre Bahía, hoy Cobija.

Senadora proyectista: Eva Luz Humerez Alvez.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Departamento de Pando**, por sus ochenta y cuatro años de creación, por su gran potencial económico productivo y turístico que impulsa el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES